



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

003237
DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR	ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 005315-CAROLINA GUADALUPE VALDEZ YEH DOMICILIO VIGÉSIMA TERCERA; NO. INT. LOTE 87; NO. EXT. MANZANA 47; ENTRE AVENIDA RAMÓN ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGÉSIMA PRIMERA; PRIVADA CODIGO POSTAL 24000 EX HACIENDA KALA; TELEFONO 944 981 133 8458	 21/07/2021 OSV-0615 RV2220-0158 RV2220-0158 - 12/07/2021

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días OBSERVACIONES	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DKA-6615 MODELO 2010 DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.	SERIE 1FMCU0EGXAKC75139 CILINDROS 6 LITRAJE	LINEA CAMIONETA KILOMETRAJE 191500 DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$200.00
0356	CINTA AISLANTE	PIEZA	3M	5	\$40.00	\$200.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,400.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. CORREGIR CABLERIA DAÑADO	SERVICIO	N/A	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0108	ESCANEO POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1576	REPROGRAMACION DE MODULO BCM	SERVICIO	N/A	1	\$1,600.00	\$1,600.00

SUBTOTAL \$4,600.00
IVA \$736.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,336.00

(SON: CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|OSV-0615|5315|53360000|21072021|8|72|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+4Mab7+ZX8svAvDTLX0Fd+X4YBMMklxX0p49vqtBSormVoF5A4Sp5w

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista SHEILA HAYDEE HEREDIA LUGO

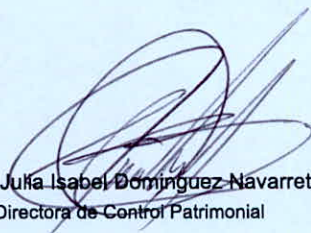


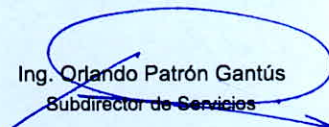
003238

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista SHEILA HAYDEE HEREDIA LUGO



21/07/2021
OSV-0615
RV2220-0158

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

003239
DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

	Monto
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$5,104.00
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$232.00
	\$5,336.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La ejecución de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista SHEILA HAYDEE HEREDIA LUGO



21/07/2021
OSV-0615
RV2220-0158

Página 3 de 4

003240

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHEPODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre

Guadalupe Quechan

Fecha

22/07/2021

Firma

Cargo

Subcoord. Admva

ISO 9001:2015

- | | |
|---|---|
| ☒ EFECTIVIDAD | ☐ NO EFECTIVIDAD |
| ☒ OFICIO DE SOLICITUD | |
| ☒ FORMATO DCP-03 | |
| ☒ FORMATO DCP-01 | |
| ☒ FIRMA | |
| ☒ CONFORME | ☐ NO CONFORME |

